Boletín de prensa 221/2019

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2019

NECESARIO PRESERVAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN PARA LA VIDA DIGNA DE TODAS LAS PERSONAS

- **59% de suelo en la Ciudad de México provee servicios ambientales**

En el marco del Día Mundial del Suelo, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) hace un llamado a las autoridades para promover la efectiva regulación del uso de suelo, así como a realizar acciones de reforestación, prevención de la deforestación, implementación de alternativas a la pavimentación, mantenimiento de áreas verdes, promoción de usos agrícolas sostenibles, y a prevenir y combatir incendios forestales en la Ciudad de México.

Esta Conmemoración se celebra cada 5 de diciembre desde 2014, con el objetivo de que la comunidad internacional tome acciones destinadas a la recuperación del suelo, considerado como un recurso finito.

Para este año, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido el lema "detengamos la erosión del suelo, salvemos nuestro futuro", en aras de garantizar el bienestar humano a través del mantenimiento de los ecosistemas, de una gestión eficiente del suelo y

evitando la pérdida de suelo fértil, fundamental para la seguridad alimentaria.

De acuerdo con la ONU, más del 33% de los suelos del planeta se encuentran degradados y se prevé que esta cifra podría alcanzar el 90% para 2030, situación que preocupa ya que las funciones ecológicas del suelo son vitales para la vida en la Tierra, como la captura de carbono, indispensable en el control del clima, retención de partículas suspendidas en el aire, estabilización de los suelos a partir de la vegetación natural, conservación de los ciclos del agua y de nutrientes, preservación de especies de flora y fauna, captación de agua, conservación de la humedad o control de inundaciones.

En la Ciudad de México, 59% del suelo (87,291 hectáreas) es considerado suelo de conservación; es decir, como zonas que proveen servicios ambientales necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de las personas.

Este tipo de suelo está compuesto por 38,252 hectáreas de bosque, 500 hectáreas de matorrales y 28,599 hectáreas de uso agropecuario; las cuales se encuentran principalmente en las alcaldías Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, bajo un modelo frecuentemente ejidal o comunal de la tenencia de la tierra.

Por ello para la reducción de las desigualdades sociales en materia del uso de suelo, se necesita regular el mercado del suelo urbano y urbanizable, para que los usos prioritarios puedan tener precios accesibles; una correcta definición de espacios urbanizables; así como reorientar la política urbana hacia la incorporación de la presentación

del suelo al desarrollo urbano para la contención de la Ciudad con nuevas soluciones habitacionales; entre otras.

Ante este contexto, la CDHCM considera de vital importancia el cuidado y la protección del suelo, ya que su preservación está interrelacionada con el acceso a otros derechos como el de alimentación, salud, cultura, deporte y recreación, reconociéndolo como base de los ecosistemas terrestres y elemento crucial para el bienestar y la vida digna de todas las personas.

www.cdhcm.mx